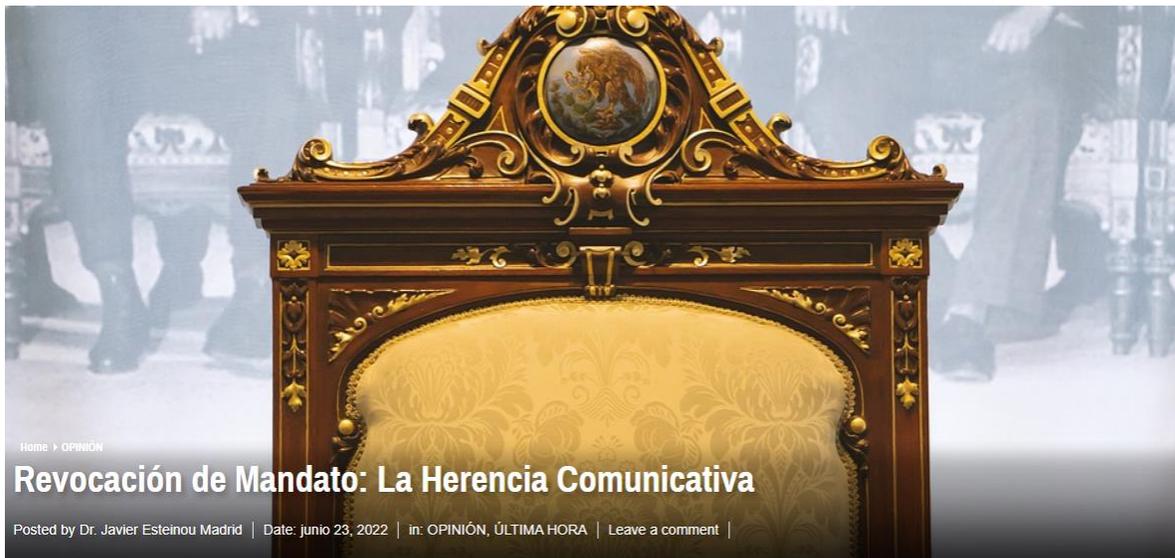




DIARIO NOTICIAS WEB

LA CRÓNICA DIARIA DE MÉXICO Y EL MUNDO



Javier Esteinou Madrid*

El resultado del referéndum popular

El corolario de la **consulta popular** para la **Revocación de Mandato** del 10 de abril de 2022 en México, fue que votó un total de 16,502,636 ciudadanos (17.77%). De ese universo, 15,159,323 (91.86 %) se inclinaron por la opción “*Que **AMLO** siga como presidente de la República*”; 1,063,209 (6.44%) de personas eligieron “*Que se le revoque el mandato a AMLO por falta de confianza*”; y finalmente, 280,104 (1.69%) **boletas fueron nulas** por presentar irregularidades de distintos tipos.

No obstante dicho resultado, debido a las bajas cifras de participación de votantes en la consulta el *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación* declaró que el saldo de ésta no fue jurídicamente vinculante, pues no alcanzó el 40% de la mayoría calificada de votos que se requería obtener por mandato constitucional, ya que del total de la *Lista Nominal del Padrón Electoral* conformada con 92,823,216 ciudadanos, la participación solo fue de 16,502,636 personas, equivalentes al 17.77% del total del *Padrón*, es decir, menos de 2 de cada 10 ciudadanos acudieron a votar en las urnas.

Por ende, dicha experiencia fue un *acto fallido de democracia*, que únicamente pudo ser considerada como un ejercicio electoral de orientación política sobre las preferencias populares.

Las irregularidades electorales

Pudiendo haberse consolidado este primer plebiscito sobre la *Revocación de Mandato* como una acción ejemplarmente pulcra en términos de la **democracia participativa**, concluyó siendo un proceso desaseado, anticonstitucional, viciado, lleno de ilegalidades, con características muy marcadas de elección de Estado por parte de **Morena y sus aliados políticos**, y no como una intervención auténticamente ciudadana como lo exigía la *Constitución Política Mexicana*.

Por ello, debido al cúmulo de violaciones cometidas contra diversas disposiciones legales durante el proceso, la *Comisión de Quejas y Denuncias (CQyD)* del *Instituto Nacional Electoral* recibió 326 acusaciones confirmadas por el *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)* consumado básicamente por funcionarios públicos, tanto del nivel federal como estatal. Dentro del total de quejas, en 190 casos se denunciaron conductas presuntamente indebidas cometidas por servidores gubernamentales y en 120 atribuidas a partidos políticos.

Además, otorgó 28 medidas cautelares, 18 en contra de servidores públicos, en las cuales, se detectaron 15 casos de incumplimiento y la Sala Superior del TEPJF confirmó al menos 15 de las medidas cautelares contra el personal oficial, con 6 incumplimientos.

En síntesis, el gobierno organizó una **sucia reelección de Estado** ya que utilizó todo su aparato administrativo para promover la consulta de *Revocación*; recolectó firmas a través de su propio partido Morena; el mismo presidente de la República incentivó el plebiscito en sus mañaneras o en cualquier otro espacio posible; se utilizó a los más importantes miembros del gabinete para motivar la asistencia al referéndum; se emplearon recursos oficiales para publicitarlo; el secretario de gobernación, el jefe de la guardia nacional y el presidente de Morena encabezaron manifestaciones prohibidas por la ley; el líder de la 4-T en la Cámara de Diputados acarreó visiblemente a grupos de ciudadanos para llevarlos a votar el día del sufragio; en todo el país se colocaron grandes anuncios espectaculares, pintaron bardas y muros, pegaron cientos de miles de carteles, distribuyeron millones de volantes prohibidos; la administración presionó a los 21 millones de usuarios de los programas de subsidio para que asistieran a votar; se hicieron cientos de miles de llamadas telefónicas pidiendo nombres y números de la credencial del INE para influir que los ciudadanos acudieran a las urnas.

En pocas palabras, se ejecutaron todo tipo de transgresiones amparadas en la concepción político-electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador quien pregonó en este plebiscito “¡No me vengán con el cuento de que la ley es la ley!”.

*Tal desobediencia normativa del régimen a través de la aplicación de otro modelo de comunicación paralelo prohibido se convirtió en un **gran conflicto de gobernabilidad**, pues significó un desacato sistemático, intencional y reiterado contra las reglas del juego electoral por parte de los mismos núcleos que las habían creado con anterioridad al aprobar la ley de Revocación del Mandato el 17 de marzo de 2022. En este sentido, legisladores militantes de Morena, gobernadores del mismo partido, alcaldes de demarcaciones de la 4-T, e incluso el propio primer mandatario de la República, **violaron la veda electoral de manera recurrente, irresponsable e impune** generando un choque frontal entre el sistema vigente y el INE como regulador democrático de los comicios, y el cual debía ejecutar la Ley y aplicar las consecuencias legales a los infractores.*

Frente a dicha realidad transgresora del marco jurídico, especialmente del **pacto de comunicación política**, fue paradójica la moderación que tuvieron casi todos los medios de información masivos ante los resultados de la consulta, sobre todo la radio y televisión, pues no organizaron ningún Foro de análisis, como siempre lo acostumbraban efectuar ante cada plebiscito. No ocurrió, ni el propio domingo 10 de abril en la noche, ni tampoco durante el lunes 11. Los “analistas” se fueron por las ramas y evadieron llamar pan al pan y al vino, vino. Jamás señalaron el **evidente fracaso**. Lo cual no fue una “casualidad”, sino se trató de una política de Estado para **imponer el silencio** en los grandes canales de comunicación. Tanto la campaña promotora de la consulta, como el comportamiento de los medios fueron producto de una política de Estado orquestada. Se usó toda la capacidad de movilización, de presión, de control del Estado para lograr un plebiscito exitoso y después toda la maquinaria de control estatal para esconder su fracaso.

Esta patética actitud de la estructura de gobernabilidad reinante ubicó a la sociedad mexicana en un equilibrio político muy frágil, ya que un país en el que un gobierno que desobedece intencionalmente la ley en base a la conveniencia de sus intereses refleja la existencia de una gran crisis de estabilidad democrática donde los gobernantes y los gobernados quedan expuestos a un riesgo mayor. Así, emergió una coyuntura política de anarquía electoral donde “ya todo se vale” con tal de conservar el poder.



Las repercusiones

La aplicación del modelo de comunicación política de la consulta popular para la *Revocación del Mandato* ocasionó diversas repercusiones político-sociales relevantes, entre las cuales destacaron, entre otras, las siguientes doce situaciones en el terreno de la democracia, la corrupción, el poder obradorista, y el futuro de las elecciones en 2024:

Daño a la democracia

1.- Siendo la *Revocación de Mandato* una herramienta muy valiosa para enriquecer la democracia directa que les pertenece a los ciudadanos, tal actividad le fue arrebatada a este sector por el oficialismo del régimen al ser capitaneada comunicativa y logísticamente por el partido político de Morena, el presidente de la República y el aparato burocrático del Estado, y no por la población.

2.- Fue asombroso que, pese a que los mismos legisladores de la izquierda morenista aprobaron en 2022 en el Congreso de la Unión la *Ley de Revocación de Mandato*, con su respectiva reglamentación comunicativa; durante el evento de abril fueron ellos mismos los primeros actores que violentaron tales lineamientos constitucionales para intentar mantenerse en la estructura de poder, a costa de lo que fuera.

3.- El proceso de *Revocación de Mandato* más que operar como un instrumento de rendición de cuentas del poder establecido ante la ciudadanía y de fortalecimiento a la democracia; funcionó como una maquinaria de propaganda de Andrés Manuel López Obrador y de su régimen de gobernabilidad para medir su grado de popularidad en la sociedad frente a los próximos comicios regionales.

4.- Desde el comienzo del proceso de *Revocación* los promotores de este aplicaron un modelo de comunicación manipulador para recabar firmas de apoyo con el fin de ratificar al presidente en su cargo, por lo que desde el principio se efectuó una perversión del sentido original de este ejercicio ciudadano, especialmente si se considera que la solicitud de revocación debería provenir de la oposición política (partidos disidentes y ciudadanía organizada) y no del propio gobierno en funciones a través de mecanismos electorales enmascarados.

5.- Con la emisión del “Decreto de Interpretación Auténtica”, el Congreso de la Unión excedió el marco constitucional, ya que no realizó una interpretación del concepto de “propaganda gubernamental”, sino lo que pretendió establecer fue una excepción a la prohibición de su difusión como un intento de modificar los alcances de la disposición, sin tener que realizar el procedimiento previsto para su reforma. Además, esta acción ocurrió durante la realización de la *Revocación de Mandato*, lo cual sin duda incidió sobre la oportunidad y certeza normativa que es necesaria guardar conforme a los estándares de integridad electoral”.

6.- Si en las elecciones federales de 2018 los ciudadanos dieron un gran ejemplo superior de respeto político por su comportamiento civilizado en los comicios elevando la calidad de la democracia; opuestamente en 2022 el gobierno de la *Cuarta Transformación* dio testimonio de degradación sustancial de la democracia directa durante el transcurso de la *Revocación de Mandato*.

El “efecto corruptor”

7.- El intento gubernamental de tratar de convertir el proceso de *Revocación de Mandato* en un acto comunicativo ilegal de *Ratificación de Mandato* fue una conducta de corrupción política que retó a las instituciones y al orden jurídico, anticipando que tal suceso no es un buen augurio para el fortalecimiento presente y futuro de la democracia y la paz nacional.

8.- El fomento del “efecto corruptor” durante la *Revocación* fue un fenómeno que motivó la defraudación e incentivó y legitimó, tanto individual como colectivamente, un comportamiento

fraudulento hacia el marco general de la ley que terminó por impactar negativamente sobre la calidad de la democracia y las virtudes que sostienen una sana convivencia colectiva en México.

Fortalecimiento de *lopezobradorismo*

9.- La instrumentación del modelo de comunicación político-electoral de la 4-T permitió que la corriente *lopezobradorista* consolidara un núcleo duro de respaldo electoral que reunió alrededor de 15,000,000 de votantes básicamente incondicionales.

10.- AMLO/Morena aprovecharon la consulta de *Revocación de Mandato* para afinar su maquinaria política, estirar los límites para la violación de la ley electoral, refinar las mejores prácticas de acarreo, ensayar un modelo paralelo de propaganda ilegítima y transformar los programas de bienestar en votos, como estrategia previa ante las elecciones de las seis gobernaturas en 2022 (**Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas**), las dos en 2023 (Estado de México y Coahuila), y la federal a la presidencia de la República en 2024.

De esta forma, la táctica del mecanismo de *Revocación de Mandato* representó, en última instancia, el inicio de una etapa experimental de la 4-T hacia la reivindicación del proyecto de transformación del presidente en la elección del 2024, redefiniendo las reglas electorales para adaptarlas ilegalmente *a modo*, con el fin de contar con una estructura plebiscitaria a su favor.

Amenaza para las elecciones de 2024

11.- Al experimentarse el nulo apego a la institucionalidad democrática por parte de los actores políticos de la *Cuarta Transformación* en el poder, no se augura un futuro pacífico, legal e institucional para las próximas coyunturas político-electorales en el país, sino lo que se puede vislumbrar es la introducción de los recursos primitivos del “*México Bárbaro*” que se ha tratado de superar en los últimos 200 años de la historia nacional, con objeto de evitar el desangramiento del país.

12.- Finalmente, el suceso revocatorio más que centrar la conciencia de la sociedad en la reflexión sobre los múltiples grandes problemas de la Agenda Nacional que requerían solucionarse urgentemente, distrajo su mirada hacia espectáculos mediáticos de la *telepolítica* que lo que buscaban era conseguir votos con los tradicionales recursos de la mercadotecnia comunicativa populista

El ramillete de repercusiones perjudiciales ocasionadas por la deformada gestión de la Revocación de Mandato sobre la vida nacional amerita realizar una profunda y rigurosa revisión crítica del desempeño de los mecanismos de la democracia directa para corregir sus desviaciones y construir otro futuro democrático que permita alcanzar una existencia colectiva más representativa, justa y civilizada en la República.



La herencia

La suma de toda esta realidad degradante confirmó rotundamente que la instrumentación de la primera consulta ciudadana para la *Revocación de Mandato* en México en lugar de haberse convertido en un ejercicio histórico ejemplar de respeto al orden jurídico y de impulso a los procesos democráticos superiores, terminó siendo una dinámica inferior fallida que debilitó la democracia y el orden del derecho en México por la cantidad de irregularidades, violaciones y corrupciones cometidas a lo largo de su aplicación. Así, la novel experiencia de democracia participativa implementada para exigir cuentas al gobierno en turno quedó manchada con el vicio tóxico de la antidemocracia.

La masa de este conjunto de comportamientos gubernamentales demostró que la doctrina recurrente del *lopezobradorismo* acerca de que los miembros de la *Cuarta Transformación* “¡no somos iguales a los gobiernos anteriores!”; se respetarán los tres mandamientos morenistas de “¡no mentir, no robar, no traicionar!”; se impulsará la “creación de un cambio de régimen honesto!”; se implementarán los principios de la “¡Cartilla Moral para respetar la norma y el derecho!”; se edificará una nueva sociedad “¡barriendo las escaleras de arriba para abajo!”; se promocionará la “¡transformación ética de México y los ideales de la *Constitución Moral*!”; se gobernará “¡sin apostar al circo y a la simulación!”; se “¡erradicará la corrupción y la impunidad como principal misión de la nueva administración!”; se impedirá “¡repetir el cochinerito durante las elecciones!”; se logrará que la “democracia directa enriquezca a la democracia plebiscitaria”, etcétera; resultaron ser un rosario narrativo plagado de enormes falacias.

Las ofrendas políticas se derrumbaron en pedazos y los compromisos fueron de plástico, pues durante la primera consulta sobre la Revocación de Mandato la 4-T cometió de manera amplificadas las mismas ilegalidades, corrupciones y trampas que realizaron los putrefactos gobiernos precedentes en el país.

Los ciudadanos hemos soportado durante muchas décadas la imparable corrupción del PRI, las graves inconsistencias políticas del PAN y ahora encaramos las brutales transgresiones a la estructura del derecho practicadas por AMLO/Morena durante la aplicación de la democracia directa, vía la primera *Revocación de Mandato*, sin recibir el “otro” modelo de gobernabilidad pulcra y virtuosa que todos los partidos políticos han prometido, especialmente, el régimen de la “Esperanza del Cambio”.

En este sentido, la Cuarta Transformación repitió los mismos vicios del enlodado pasado que dañaron severamente el progreso de la República, pero hoy maquillado con un nuevo rostro de avance populista que igualmente ha deteriorado a la sociedad.

Por ello, el modelo democrático de gobernabilidad de la izquierda morenista ha fracasado, pues ha sido incapaz de construir un nuevo orden social virtuoso con integridad respetuosa hacia el estado de derecho que impulse el desarrollo del país. Su tendencia esencial se ha distinguido por aplicar todos los mecanismos para conservar con mayor fuerza y poder la **alianza AMLO/Morena** en todos los ámbitos del funcionamiento social, pasando por encima de los acuerdos y órdenes legítimamente establecidos, sin importar el costo y la desintegración que estas acciones ocasionen al estado de derecho.

El gobierno *lopezobradorista* podrá seguir obteniendo votos, respaldos, apoyos, aplausos, etc. masivos de la población, especialmente de los sectores más marginados, a través de ejecutar engaños, trampas, acarreo, presiones, manipulaciones, violación a la ley, impunidad, etc. pero eso no es edificar democracia, ni avance civilizatorio, ya que eso significa repetir el “cochinero” del pasado que se prometió superar y no resucitar. No se crea democracia impulsando la autocracia.

Ante esta realidad los ciudadanos requerimos asimilar dicha circunstancia castrante del patrón de la democracia directa morenista e iniciar la construcción de un estamento democrático diferente equivalente a la edificación de una nueva *Quinta Transformación histórica* de la nación que supere el **mito democrático de la Cuarta Transformación de México**.

*Fuente: Revista Siempre, No. 3601, Año LXVIII, Columna Comunicación, Fundación Pagés Llargo, Ciudad de México, México, 15 de mayo de 2022, páginas 52 a 55, <http://www.siempre.mx/2022/06/la-herencia-comunicativa/>

Fotos: mike_ramirez_mx/Pixabay

About The Author



Dr. Javier Esteinou Madrid

Profesor Distinguido en la UAM; Miembro del Sistema Nacional de Investigadores; Ex-vicepresidente (Fundador), Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Consejero Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso de la Unión. Miembro Honorario del Consejo Nacional Para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC). Premio Nacional de Periodismo en 2004, en 2010 y en 2014. Miembro de la Academia Mexicana de las Ciencias (AMC). Autor de múltiples libros, ensayos especializados y artículos periodísticos sobre comunicación, cultura, información y política en México, América Latina y otros países.